

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42563 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 48/2010-G, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2012, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada Aragonesa de Cerámicas y Saneamientos, Sociedad Limitada, CIF: B-50041045, con domicilio en carretera de Logroño, Km 9.500 (B.^a Garrapinillos), no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.-En dicho auto se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal así como el cese del administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082211-1